

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONFORT, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

El producto se entregara en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

ELEMENTO	CODIGO DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA
Reposa pies	80130118	Debe ser estable y ajustable, La superficie de apoyo y las bases del mismo deben ser antideslizantes, Superficie basculante, ajustable en ángulo y altura. La superficie de apoyo debe asegurar la correcta ubicación de los pies; las características serán: Ancho 45 –48 cm. Aprox.Profundidad 33 – 35 cm.Inclinación 20°–25° La superficie de apoyo de los pies presente material antideslizante. Con ajustes de altura: mínimo 11cm / 14 cms / máximo 18cms. En plástico de alto impacto, color: Negro Anexar ficha técnica	50
PORTA DOCUMENTOS – ATRIL	80130135	Atril porta documentos en plástico de alta resistencia, base en caucho antideslizante, material lavable, resistente a la humedad y baja reflectancia. Fácil ajuste manual a 3 posiciones de ángulo de visualización, que funcione para hojas carta y oficio de modo horizontal y vertical. Clip para sostener las hojas y regla guía. Permitir ajuste de altura.	30
ELEVA MONITOR	80130117	ELEVA-MONITOR Graduable a 2 alturas altura mínima 3,3cms y máxima 6,5 cm Base antideslizante Capacidad de carga 50kg–En plastico de alto impacto Dimensiones 33cm x 30cm Color negro	30

ELEMENTO	CODIGO DEL MATERIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA
Pad Mouse	80130056	Pad Mouse de ratón características precisas de mouse óptico de superficie para un mejor rendimiento y la comodidad que fomenten una postura neutral de la muñeca. De aditivos antimicrobianos inhiben el crecimiento de microorganismos, como bacterias, que pueden causar manchas, olores y la degradación del producto. De tamaño compacto mouse pad tiene una base antideslizante, precisa de mouse óptico de superficie se ha diseñado para optimizar la reflectividad de la luz y el contraste y para mejorar el seguimiento de su ratón óptico. Los valles en la microtexturizada de la óptica de la superficie exacta de tierra pasando el ratón mientras que su captura se desliza el ratón en la parte superior de los picos para mejorar la tracción de alta velocidad, troquelados de acuerdo al programa párale al camello y muévete por tu salud. (Se anexa registro fotográfico de los actuales). Anexar ficha técnica	300

REPOSAPIES

- Debe ser estable y ajustable
- La superficie de apoyo y las bases del mismo deben ser antideslizantes
- Superficie basculante, ajustable en ángulo y altura.
- La superficie de apoyo debe asegurar la correcta ubicación de los pies; las características serán:
- Ancho 45 -48 cm. Aprox.
- Profundidad 33 - 35 cm.
- La superficie de apoyo de los pies presente material antideslizante.
- En plástico de alto impacto.

PAD MAUSE

- Características precisas de mouse óptico de superficie para un mejor rendimiento y la comodidad
- Fomento de una postura neutral de la muñeca.
- Base antideslizante

ATRIL/PORTA DOCUMENTOS:

- Permitir ángulos confortables para la articulación de la zona cervical previendo la rotación y lateralización. Favorece la lectura y digitación de documentos mitigando las posturas forzadas a nivel cervical.



En caso de ser elegido(a) el (la) proponente deberá constituir garantías por cumplimiento y calidad a favor del Instituto Nacional de Cancerología.

Para aclarar cualquier inquietud relacionada con la invitación debe escribir al correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- 3.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio
- 3.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad en los plazos establecidos.
- 3.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad exigidos en el anexo técnico.

Las cotizaciones que cumplan con las características del servicio y su precio se ajuste al precio del mercado y a la disponibilidad presupuestal será tenido en cuenta.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- Garantizar que el producto contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del producto contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.

- Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del producto contratado.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado.
- El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad de los productos ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.